



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00015864- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de Profesores/ras Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los/las siguientes Profesores/ras Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1º de abril del 2021, por los plazos indicados en cada caso y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos:

PROFESOR/A ASISTENTE DS

- Lic. María Inés Ahumada (Legajo N° 37.780) Id: 2295 por licencia de la Dra. Claudia Peretto, hasta el 10 de agosto de 2021.
- Mgtr, Luis Gerardo García Oro (Legajo N° 50.666), Id Cargo: 1521, por licencia por estudio otorgada al Prof. Julio Rosales Rosales, hasta el 01 de septiembre de 2021.

PROFESORA AYUDANTE A - DS

- Mgtr. Nadia Ayelen Luczywo (Legajo N° 44.596), Id: 2469, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Mgtr. Luis García Oro, hasta el 31 de marzo de 2022.

PROFESORES/AS AYUDANTES B - DS

- Prof. Gerardo Yuszczky (Legajo N 39.089), Id: 2410, por licencia del Lic. Julián Fanzini, hasta el 10 de septiembre de 2021.
- Mgtr. Hernán Guevel (Legajo N° 39.432), Id. 2944, por licencia de mayor jerarquía otorgada a la Mgtr. Rosanna Casini.

Lic. Maximiliano Iglesias (Legajo N° 52.380), Id: 2941, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Cr. Gustavo Santillán, hasta el 04 de junio de 2021.

- Cra. Evelin Rabbia (Legajo N° 48.923), Id: 2936, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Cr. Gustavo Santillán, hasta el 04 de junio de 2021.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.